

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**14654** *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de abril de 1977 por la que se eleva a definitiva la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, modificando la aprobada por Orden de 22 de diciembre de 1976.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1977, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

En la página 12000, anexo I.

Número de orden 622, número de Registro de Personal A01AG877, donde dice: «Jordán de Urries Senantes, José María», debe decir: «Jordán de Urries Senante, José Manuel».

Número de orden 846, nombre: Redondo Benito del Valle, Francisco, número de Registro de Personal A01AG1109, donde dice: «Servicios previos reconocidos: 1 9 14», debe decir: «Servicios previos reconocidos: 1 11 16».

Número de orden 864, nombre: Vallejo Acevedo, José Manuel, número de Registro de Personal A01AG1127, donde dice: «Servicios previos reconocidos: 1 11 16», debe decir: «Servicios previos reconocidos: 1 9 14».

En la página 12001, anexo I.

Número de orden 1.163, nombre: Sánchez Ródenas, Isaac Ramón, número de Registro de Personal A01AG1427, donde dice: «Servicios en el Cuerpo: — 6 —», debe decir: «Servicios en el Cuerpo: 2 6 19».

Número de orden 1.200, nombre: Magdalena Forcén, Javier, número de Registro de Personal A01AG1465, donde dice: «Fecha primer nombramiento: 1 1973», debe decir: «Fecha primer nombramiento: 1 jul 1973».

En la página 12002, anexo II.

Número de orden 670, número de Registro de Personal A01AG0926, donde dice: «Berrioategartua y Pegadigorria, Francisco Javier», debe decir: «Berrioategortua y Pagadigorria, Francisco Javier».

Número de orden 1.192, nombre: Bleye Cabezón, Valentín, número de Registro de Personal A01AG1457, donde dice: «Causas: (3) (5)», debe decir: «Causas: (3) (4)».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14657** *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 495 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Madrid número 17-II .....	Madrid.
Madrid número 14 .....	Madrid.
Vigo número 1 .....	Coruña.
Sabadell II .....	Barcelona
Málaga número 3 (antiguo II-B) (1) .....	Granada.
Alcázar de San Juan .....	Albacete.
San Cristóbal de La Laguna II.	Las Palmas.
San Roque .....	Sevilla.
Játiva .....	Valencia.
Ejea de los Caballeros .....	Zaragoza.
Santa Fe .....	Granada.
Calahorra-Arnoco .....	Burgos.

(1) Real Decreto 1258/1977, de 15 de abril, de división material en tres oficinas con fecha tope de funcionamiento independiente de 17 de marzo de 1978, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 495 del Reglamento Hipotecario, adaptado en la siguiente forma: a) Hasta su funcionamiento independiente —como antiguo Málaga II-B)— a sextas partes en sus relaciones con los números II-A), III-A) y III-E), conservando a tercera parte el antiguo número I, y b) A partir de su funcionamiento independiente —como nuevo Málaga número 3— en concepto de titular único.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**14655** *REAL DECRETO 1462/1977, de 17 de junio, por el que se dispone el cese de don Sabino Fernández Campo como Subsecretario de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer, a petición propia, el cese de don Sabino Fernández Campo como Subsecretario de Información y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,  
ANDRES REGUERA GUAJARDO

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**14656** *REAL DECRETO 1463/1977, de 17 de junio, por el que cesa como Delegado especial del Ministerio de la Vivienda en Menorca don Lorenzo Villalonga Sintes.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Lorenzo Villalonga Sintes, a petición propia, como Delegado especial del Ministerio de la Vivienda en Menorca, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,  
FRANCISCO LOZANO VICENTE

Registros	Audiencias
Cazorla .....	Granada.
Jarandilla .....	Cáceres.
Montilla .....	Sevilla.
Benavente-Puebla de Sanabria.	Valladolid.
Cuevas del Almanzora .....	Granada.
Huelma .....	Granada.
Cangas del Narcea-Tineo .....	Oviedo.
Chinchilla .....	Albacete.
Brihuega-Cogolludo .....	Madrid.
Bermillo de Sayago-Alcañices.	Valladolid.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en la que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**14658** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Málaga por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles en la plantilla del Organismo.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-